



Universitat
de Lleida

*PROGRAMA FUNDAMENTOS **LPBC/FT**
PARA **DIRECTIVOS** Y
RESPONSABLES OPERATIVOS*

LEY DE
PREVENCIÓN DEL
BLANQUEO DE
CAPITALES Y DE
LA **FINANCIACIÓN**
DEL **TERRORISMO**

FORMACIÓN ✓

SOPORTE ✓

ACREDITACIÓN ✓

Actualizado a requisitos enero 2014

LPBC/FT



Programa para directivos y responsables operativos

La creciente globalización y desarrollo de los negocios, ha generado igualmente un desarrollo y sofisticación de las opciones y herramientas para los delitos de carácter económico y empresarial. Por todo ello, a nivel internacional se han intensificado y armonizado por parte de los gobiernos las legislaciones y marco normativo para prevenir y responsabilizar este tipo de conductas. En España destacan por su importancia la reforma del Código Penal, con la incorporación de responsabilidad penal a las personas jurídicas, la Ley 10/2010 de Prevención del Blanqueo de Capitales y Financiación del Terrorismo (LPBC y FT).

LPBC Y FT requisitos y consideraciones

La LPBC y FT determina, en el Art.2, un conjunto de actividades como sujetos obligados a la norma entre las que destacan las entidades que operan en los sectores Financiero y Seguros, Inmobiliario, Servicios profesionales, Juego, Fundaciones y Asociaciones, Joyería, Arte y Antigüedades entre otros.

Las actividades sujetas a la norma deben de establecer procedimientos internos de control interno, atendiendo a los requisitos de la LPBC y FT y las Recomendaciones del SEPBLAC (Órgano Supervisor). Entre los requerimientos fundamentales de la norma destaca la identificación y documentación de las operaciones / transacciones con determinados requisitos, y el deber de realización, acreditación de formación actualizada en PBC y FT.

Por otra parte, todos los profesionales y empresas de Outsourcing, Auditores, Asesores Fiscales y Jurídicos, Calidad, IT, RRHH y Consultores de empresa, entre otros, que presten servicios a entidades sujetas a la LPBC y FT **deben de contemplar las implicaciones de la LPBC y FT en los servicios y aplicaciones que proporcionan a sus clientes para garantizar el enfoque y solución adecuada con los requerimientos de la norma** en estas actividades. Por este motivo es recomendable y necesaria una formación y actualización profesional para conocer las implicaciones que a nivel operativo y organizacional requiere la LPBC y FT a las entidades sujetas a la misma.

2014, Nuevos requisitos y obligaciones a realizar

La normativa de PBC y FT, atendiendo a las numerosas actualizaciones y cambios del 2013, requiere de una actualización de la formación los procedimientos y formación para la aplicación y acreditación de los requisitos para el ejercicio 2014.

Adicionalmente y en relación al cumplimiento de las recomendaciones del SEPBLAC las entidades que operen a través de agentes / intermediarios, deben de realizar y acreditar un seguimiento sobre el cumplimiento y aplicación de la normativa de PBC y FT por parte de estos e incluir en su contrato de colaboración una cláusula específica sobre el deber de cumplimiento de la norma.

Programa de soporte específico para el colectivo

Atendiendo a las novedades y cambios normativos, así como a los requisitos globales en materia de PBC y FT hemos preparado un programa de formación inicial para asegurar y acreditar el entendimiento de los requisitos fundamentales de la norma y cumplir con la obligación de formación actualizada que requiere la LPBC y FT.

El programa se ha diseñado para proporcionar los siguientes valores y objetivos:

- 1** **Comprender las nuevas implicaciones y alcance** de la normativa actualizada para el **2014 de LPBC y FT** para la actividad del colectivo, y **poder evaluar el cumplimiento de la norma en la entidad y en aquellos clientes colaboradores que sea necesario.**
- 2** **Acreditar la formación obligatoria** que establece la norma al objeto de evitar posibles sanciones y penalizaciones.
- 3** Disponer de un **canal de soporte** especializado en LPBC y FT para atención de dudas, aclaraciones en relación a la aplicación práctica y cumplimiento de la nueva norma por parte del profesional / entidad.
- 4** **REGISTRO de Profesionales en PBC y FT** que han superado el programa, para acreditación interna, frente a requerimientos de las autoridades y como evidencia para clientes / entidades que lo necesiten o les aporte un valor añadido.



Destinatarios del programa

Los programas contemplan diversas perspectivas de uso y necesidades por los diferentes requerimientos profesionales con su implicación en PBC y FT. Por todo ello el programa permite un alto aprovechamiento en las siguientes funciones:

- ✓ **Alta Dirección.**
- ✓ **Directores y Responsables Funcionales y/o Operativos.**
- ✓ **Economistas y profesionales del área económica / financiera.**
- ✓ **Abogados y Profesionales del área de Compliance y Cumplimiento Normativo.**
- ✓ **Audidores de cuentas, Asesores de empresa y Mediadores de Seguros.**
- ✓ **Audidores Internos y Controllers.**
- ✓ **Profesionales de IT que desarrollen soluciones o aplicaciones con implicaciones en PBC y FT.**
- ✓ **Audidores y Consultores de Calidad ISO.**
- ✓ **Profesionales de servicios de BPO.**

Temario del programa

0 Objetivo, metodología y desarrollo del programa.

- ✓ Objetivo.
- ✓ Metodología.
- ✓ Planteo de cuestiones y preguntas derivadas del programa.
- ✓ Test de comprensión.

1 Introducción y marco normativo de la prevención del blanqueo de capitales y de la financiación del terrorismo (PBC y FT).

- 1.1 Concepto de la PBCyFT y consideraciones iniciales.
- 1.2 Marco regulador en España.
- 1.3 SEPBLAC, el órgano de control del blanqueo de capitales.
- 1.4 Sujetos y entidades obligadas.

2 Medidas y procedimientos de control interno de PBC/FT.

- 2.1 Órganos de control y responsable de PBC.
- 2.2 Gestión y control del riesgo.
- 2.3 Diligencia debida. Pilares de la prevención.
- 2.4 Política de admisión y clasificación de clientes.
- 2.5 Medidas normales de diligencia debida.
- 2.6 Medidas simplificadas de diligencia debida (art. 9).
- 2.7 Medidas reforzadas de diligencia debida (art. 11).
- 2.8 Abstención de ejecución.

2.9 Obligaciones de información.

2.10 Del control interno.

2.11 Examen externo.

2.12 Formación de empleados.

2.13 Agentes y otros mediadores de empleados.

2.14 Sucursales y filiales en terceros países.

2.15 Protección de datos de carácter personal (art. 32).

2.16 De los medios de pago.

2.17 Conservación de documentos.

2.18 Disposiciones especiales.

3 Responsabilidades, procedimientos y marco sancionador.

3.1 Sanciones en materia PBCyFT.

3.2 Marco regulador de la responsabilidad penal.

3.3 La responsabilidad penal de la empresa.

3.4 Definición blanqueo de capitales.

3.5 Delito blanqueo de capitales, penas.

3.6 Implicaciones en LPBCyFT.

4 Guía de autoevaluación y cumplimiento LPBCyFT.

5 Auditoría de cuentas y LPBCyFT.